

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Señor  
Luis Florencio Garcia Chuta  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA  
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0119-2020 de fecha 27 de enero de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE CHACAYA, SOLOLA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

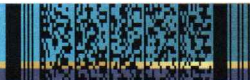
Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

**Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables**

**Área financiera y cumplimiento**

1. Falta de convenios para llevar a cabo competencias delegadas

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.



La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Sergio Raul De Leon Lopez (Coordinador) y Lic. Luis Alberto Najera Socorec (Supervisor).

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Lic. SERGIO RAÚL DE LEÓN LOPEZ  
Coordinador Gubernamental



  
Lic. LUIS ALBERTO NAJERA SOCOREC  
Supervisor Gubernamental

